

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Proceda por favor la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:
(Verifica el quórum legal e informa a la Presidenta)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Con la asistencia de 35 diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con cuarenta y cinco minutos. Esta Presidencia da cuenta de los recursos de los diputados, José Domingo Esquitín Lastiri, Sergio Emilio Gómez Olivier, Mario Alberto Rincón González por los que comunican su reincorporación a sus funciones a partir de esta fecha. Con atención a lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento de los recursos antes citados, comuníquese a las instancias correspondientes. Proceda la Secretaría por favor a dar lectura a nuestra orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: 1.- Protesta Constitucional del Ciudadano Sergio Moreno Valle German, como Diputado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del once de junio del año en curso. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura del recurso y anexos del Ciudadano Misael Martínez Sánchez, por el que solicita la calidad poblana. 5.- Lectura del oficio ST-CFCE-2015-162 del Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica por el que emite opinión respecto del impacto de los servicios de transporte de personas por medio de plataformas móviles que permiten intercambios entre particulares. 6.- Lectura del Recurso del Ciudadano Gabriel Serrano Fuentes, vecino del Municipio de Teziutlán, Puebla, por el que informa de supuestas irregularidades al interior de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 212. 7.- Lectura del recurso y anexo de los Ciudadanos Erick García Álvarez y César Montes Reyes, vecinos del Municipio de Coyomeapan, Puebla, por el que informan de los hechos ocurridos en los que se vieron involucrados elementos de la policía municipal del lugar; solicitando se inicie Procedimiento Administrativo en contra de la Presidenta Municipal del lugar. 8.- Lectura de los recursos y anexos de Regidores y Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlapanalá, Puebla, por el que presentan denuncia en contra del Presidente Municipal del lugar por presunto fraude y/o desvío de recursos del fondo federal del ramo 33 Fondo FISM-DF y Fortamun-DF, y solicitan auditoría. 9.- Lectura del oficio sin número y anexo del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, por el que solicita que el Congreso del Estado apruebe el Convenio de Tratamiento y Manejo de Aguas Residuales. 10.- Lectura del oficio sin número y anexo del Ciudadano Víctor Manuel Giorgana Jiménez, por el que informa que en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, presentó ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la Cuenta Pública correspondiente al periodo comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; tiempo en que se desempeñó como Titular del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 11.- Lectura del oficio sin número del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remite la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal dos mil catorce, la cual se basa en los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo debidamente

designado. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, que falten por implementar sus archivos históricos, cumplan con el Plan Institucional de Desarrollo Archivístico Municipal en coordinación institucional con el archivo general del Estado de Puebla. 13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en coordinación Interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial, para que en la medida de sus posibilidades, implementen un programa de subsidio para los campesinos productores de sorgo del Estado de Puebla. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María del Rocío Aguilar Nava, por el que solicitan exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado que no cuentan con una oficina de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, para que, considerando el porcentaje de población migrante que representen, suscriban un convenio de coordinación y colaboración con la citada instancia con el objeto de capacitar a un servidor público de cada Ayuntamiento para que sea el enlace institucional y de esta forma poder brindar una mejor atención, información y asesoría a quien lo solicite. 15.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Para cumplir con el Punto Uno del Orden del Día, atento a lo dispuesto por los artículos 57 fracción XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción I y 74 fracción XVIII, 124 fracción II y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 23 y 114, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se recibirá la protesta constitucional como Diputado al Ciudadano: Sergio Moreno Valle German por lo que se nombra al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política Diputado Carlos Martínez Amador en Comisión de Cortesía para que lo acompañe hasta este Presídium, mientras el Diputado cumple con su cometido se establece un receso.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Se reanuda la Sesión. Ciudadano: Sergio Moreno Valle German en cumplimiento a lo que disponen los artículos 57 fracción XXIII y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla 23, 114 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia le va a tomar la protesta de Ley, por lo que invito a todos los presentes se sirvan poner de pie. ¿Protestáis sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?

C. SERGIO MORENO VALLE GERMAN: "Si protesto"

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Si no lo hicieréis así, que el Estado y la Nación os lo demanden". Pueden sentarse. Bienvenido señor Diputado Sergio Moreno Valle German.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Dos del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del once de junio de dos mil quince. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de la misma.

C. DIP. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, MANUEL POZOS CRUZ: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y TRES DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ, PABLO MONTIEL SOLANA Y CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL TRES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; EN EL PUNTO TRES SE TOMÓ CONOCIMIENTO DEL OCURSO DE LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE COMUNICA SU REINCORPORACIÓN A ESTA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, COMO DIPUTADA PROPIETARIA A PARTIR DEL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; EN EL PUNTO CUATRO SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS CINCO Y SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE TURNARON PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; EN EL PUNTO SIETE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, DONAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESE LUGAR, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO OCHO SE DIO LECTURA AL OFICIO SGG/112/2015 DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, QUIEN POR ACUERDO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE SOLICITA AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO A OTORGAR EN DONACIÓN ONEROSA AL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA SIETE PONIENTE TRESIENTOS UNO, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO NUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA AMPLIÓ LAS CONSIDERACIONES DE LA INICIATIVA PRESENTADA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JORGE AGUILAR CHEDRAUI, PATRICIA LEAL ISLAS Y LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DE ESTE ASUNTO AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL PARA SU OPINIÓN; EN EL PUNTO ONCE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y MOTIVADO POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, POR EL QUE SOLICITA INVITAR RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE CAREZCAN DEL PROGRAMA VIAL “UNO POR UNO”, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, REALICEN TODAS LAS ACCIONES ENCAMINADAS A IMPLEMENTAR EN SUS ZONAS URBANAS DICHO PROGRAMA, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y A LA DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DEL OCURSO DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ POR EL QUE SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADO LOCAL POR TIEMPO INDEFINIDO MAYOR A TREINTA DÍAS, A PARTIR DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR

UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN VOTACIÓN SECRETA EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ NOTIFICAR LA RESOLUCIÓN AL INTERESADO, A SU SUPLENTE PARA LOS EFECTOS DE OTORGAR LA PROTESTA CONSTITUCIONAL Y AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN OTRO ASUNTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LOS SIGUIENTES OFICIOS: TEEP-ACT-018/2015, TEEP-ACT-021/2015, TEEP-ACT-040/2015, TEEP-ACT-050/2015, TEEP-ACT-052/2015 Y ANEXOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEL OFICIO SER-SGA-OA-0425/2014 Y ANEXO DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE TURNARON LOS OFICIOS Y ANEXOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL DÍA LUNES QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Con fundamento en el artículo 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer, por lo que pregunto a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobada el Acta muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes, por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de los mismos.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 15 DE JUNIO DE 2015. OFICIO NÚMERO 0417/2015-P.O. DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, RECIBO Y ENTERADO; CIRCULAR NÚMERO 62 DEL OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO QUE SE ELIGIÓ AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁN POR EL MES DE JUNIO, RECIBO Y ENTERADO; OCURSO DE LA DIPUTADA MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ, POR EL QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTA INFORME ANUAL DE LABORES LEGISLATIVAS SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍAN COPIAS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y A LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES Y EL ORIGINAL A LA BIBLIOTECA, PARA SU CONSULTA. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Por lo que respecta a los Puntos 4 al 9 del Orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración del Pleno la propuesta de los Diputados Coordinadores de los Grupos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la comisión general de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo mismos que serán estudiados y analizados en las comisiones generales correspondientes. Por lo que se consulta a la Asamblea y quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias ¡Aprobado! Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos de a las siguientes comisiones: los Puntos cuatro y siete a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; el Punto cinco a la Comisión de Transportes; el Punto seis a la Comisión de Educación; el Punto ocho a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado y el Punto nueve a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Diez del Orden del Día se dará lectura del oficio sin número y anexo del Ciudadano Víctor Manuel Giorgana Jiménez, por el que informa que en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, presentó ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la Cuenta Pública correspondiente al periodo comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; tiempo en que se desempeñó como Titular del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del oficio.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MANUEL POZOS CRUZ: Asunto: Envió Cuenta Pública dos mil catorce. Diputada Irma Patricia Leal Islas, Presidenta de la Mesa Directiva. Presente. Con respecto a la rendición de cuentas públicas le informo que en observancia y en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, presenté la Cuenta Pública correspondiente al periodo comprendido del quince de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; en el que se desempeñé como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado. Lo cual se verifica en la copia simple que le anexo del recibo 201506135 expedido con fecha ocho de abril del dos mil quince por la Auditoría Superior del Estado de Puebla. No obstante lo anterior y para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 fracción II de la Constitución Política del Estado de Puebla, envié a usted un tanto de dicha Cuenta Pública para los efectos procedentes. Sin más por el momento me despido y quedo de usted. Atentamente. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 50 fracción II, 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción XV y 217 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el 120 fracción V y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio y anexo a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al oficio sin número del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que remite la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal dos mil catorce, la cual se basa en los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo debidamente designado. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del oficio correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidenta. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a veintinueve de mayo de dos mil quince. Ciudadanos Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, cinco poniente número ciento veintiocho Centro Histórico, Puebla, Puebla, Ciudad. Presente. En cumplimiento a lo establecido por los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2º fracción IX y 9º de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y ejercicio de las atribuciones que me confiere los artículos 70 y 79 fracciones II y IX de la Constitución Local, me permito adjuntar al presente la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado correspondiente al periodo enero a diciembre del Ejercicio Fiscal dos mil catorce. Lo anterior con la finalidad de que esa Legislatura Local se encuentre en posibilidad de realizar las acciones propias de su competencia. Finalmente es necesario resaltar que dicho documento se basa en los estados financieros dictaminados por el Auditor Externo debidamente designado. Atentamente. "Sufragio Efectivo No Reelección", Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, Rafael Morano Valle. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 50 fracción II, 57 fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 123 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio con sus anexos a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, que falten por implementar sus archivos históricos, cumplan con el Plan Institucional de Desarrollo Archivístico Municipal en coordinación institucional con el archivo general del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias, con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva, señores Secretarios, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, gente que nos acompaña al día de hoy. El Estado Puebla se ha caracterizado a nivel nacional por su gran riqueza cultural, gastronómica y arquitectónica, un orgullo como poblano es la joya arquitectónica de la Catedral del Estado, símbolo de identidad poblana. De estilo herreriano, con fachadas renacentistas e interiores barrocos. Hoy en día es considerada una de las más bellas del mundo, por los muchos tesoros que contiene en su interior, sus dos torres, flanqueando la puerta del perdón, se encuentran entre las torres más altas del país, así mismo en la catedral se custodia unos de los archivos más antiguos del Estado, de gran importancia histórica. Otro de tantos edificios históricos que tiene de la Ciudad de Puebla, es la Biblioteca Palafoxiana, además de considerarse la primera biblioteca pública del continente, es reconocida como la única antigua en América, que en su edificio original conserva todavía su mobiliario, estantería y sobre todo, su acervo formado en la actualidad por cuarenta y dos mil quinientos cincuenta y seis volúmenes y cinco mil trescientos cuarenta y cinco manuscritos, siendo el libro más antiguo "Los Doce Libros de Historia de Heródoto", impreso en Venecia en mil cuatrocientos setenta y tres. La Biblioteca Palafoxiana es reconocida por la UNESCO, en julio del dos mil cinco como "Memoria del Mundo", programa establecido en mil novecientos noventa y dos para motivar a las naciones a preservar sus archivos de gran valor histórico, asegurando su difusión a las nuevas generaciones. La conservación de los monumentos históricos ha generado mayor turismo internacional y nacional esto debido a la conservación y difusión de nuestras joyas arquitectónicas, ante esto debemos implementar mecanismos de preservación y de difusión de nuestra memoria histórica y de los archivos históricos del Estado. Es así que con fecha veintitrés de enero de dos mil doce, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Archivos, el objeto de esta Ley es establecer las disposiciones que permitan la organización y conservación de los archivos, así como para fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos privados de relevancia histórica, social, técnica, científica o cultural. En el Estado de Puebla tuvo que abrogar la Ley de Archivo Estatal para crear una nueva Ley innovadora que estuviera acorde a la Ley Nacional, dicha Ley Estatal fue promulgada el trece de septiembre dos mil trece, en el Periódico Oficial del Estado. Y tiene por objeto establecer las disposiciones que permitan la adecuada administración de los archivos en posesión de los Poderes del Estado, de los organismos autónomos, así como establecer los mecanismos de coordinación y de concertación entre el Estado, los Municipios y personas físicas o morales, para la conservación del patrimonio documental del Estado, además de fomentar el resguardo, difusión y acceso de archivos de relevancia histórica, social, técnica, científica o cultural, a través del Sistema Estatal de Archivos. La Subdirección General de los Archivos Estatales hace la celebración del Día Internacional de los Archivos

que conmemora la creación, el nueve de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, del Consejo Internacional de Archivos, es una institución no gubernamental que fue fundada bajo el auspicio de la UNESCO para defender la conservación y protección del patrimonio documental y reúne a las instituciones archivísticas y profesionales de todo el mundo. Desde su creación ha tenido como objetivo la elaboración de normas comunes y documentos de buenas prácticas que favorezcan la gestión eficaz de los centros, la difusión de los documentos de archivo y la protección del patrimonio documental. El Archivo General de la Nación con estrecha coordinación institucional con el Archivo General del Estado han implementado programas y planes para que instituciones públicas del Estado y Municipios, rescaten el acervo histórico de sus archivos, existen muchos municipios, sin embargo, que aún no han implementado sus programas de organización y resguardo de sus archivos históricos. A falta de una organización y resguardo de los archivos históricos de los municipios existen documentos de patrimonio cultural que se han extraviado y destruido; en algunas ocasiones, son sustraídas por el propio personal para la venta o coleccionistas privados. Algunos documentos son destruidos por ignorancia o desconocimiento de la información y los métodos y técnicas de cuidado y conservación; además, la falta de un inventario y resguardo de los archivos históricos municipales. Esta información que se pierde, es de suma importancia para la sociedad en su contenido social histórico y cultural. Por ello, propongo el siguiente Punto de Acuerdo por el que se exporta de manera respetuosa, a los 217 Municipios del Estado de Puebla, que falten por implementar sus archivos históricos, cumplan el Plan Institucional de Desarrollo Archivístico Municipal, en coordinación institucional con el Archivo General del Estado de Puebla. es cuanto señora Presidenta. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Trece del Orden del Día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exportar de manera respetuosa, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en coordinación institucional con la Secretaría de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial, para que en la medida de sus posibilidades, implementen un Programa de Subsidio para los Campesinos Productores de Sorgo del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María del Rocío Aguilar Nava, por el que solicitan exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado que no cuentan con una Oficina de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, para que considerando el porcentaje de población migrante que representen, suscriban un Convenio de Coordinación y Colaboración, con la citada instancia, con el objeto de capacitar a un servidor público de cada Ayuntamiento, para que sea el enlace institucional y de esta forma, poder brindar una mejor atención, información y asesoría a quien lo solicite. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada María del Rocío Aguilar Nava.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación y personas que nos acompañan en Galerías. Muy buenos días. Con fundamento en lo establecido en el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito hacer uso de la palabra para manifestar lo siguiente. Los que suscriben, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por conducto de una servidora, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el Punto de Acuerdo con base en los siguientes Considerandos. La migración es una condición inherente del ser humano. La búsqueda de más y mejores oportunidades que no se encuentran en sus lugares de origen, motivan al ser humano, a trasladarse a otros Estados y Países. Al respecto tenemos que en México y principalmente en nuestro Estado, cuenta con un alto índice de población migrante, de acuerdo a diversas investigaciones por parte de Asociaciones Civiles especializadas en el tema migratorio, Nuestra Entidad Federativa ocupa el cuarto lugar con el 6.9 por ciento de población, radicando en el extranjero, después de Guanajuato, con el 11.9 por ciento; Michoacán, con el 8.5 por ciento; y Jalisco, con el 8 por ciento. Puebla ubica al interior, 3 tipos de intensidades migratorias: muy alta y alta intensidad, región mixteca y valle de Atlixco; media, región Angelópolis y Sierra Negra; baja y muy baja intensidad, Sierra Norte, Valle de Serdán y Sierra Nororiental. Lo anterior, no refiere que todos los Municipios que conforman la Sierra Mixteca, sean potenciales expulsores de migrantes, pero sí presentan este fenómeno en su interior. Por lo que, es competencia del Ayuntamiento, así como del Estado, brindar el apoyo a la población migrante, en su regreso a casa, así como en el exterior. En este sentido, el Estado brinda el apoyo especializado a los migrantes poblanos que radican en el extranjero; así como a sus familias que se quedaron en su lugar de origen. La Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, brinda sus servicios en Puebla Capital y en su Oficina Regional, ubicada en el Municipio de Chiautla de Tapia; así también, brinda apoyo a través de "Mi Casa es Puebla", a nuestros connacionales que radican en el extranjero, especialmente en Estados Unidos de América, por ser el País que mayor número de poblanos, concentra con casi 1.5 millones. La Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, trabaja conjuntamente con otras Dependencias Estatales, para tramitación de diversos documentos como Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Constancias de Estudios y Certificados de Escuela, Constancias de Vecindad, Canje o Renovación de Licencias de Manejo, Constancias de Antecedentes no Penales, Traslado de Cuerpos del Aeropuerto de la Ciudad de México a cualquier Municipio de Puebla, información y búsqueda de connacionales detenidos en Estados

unidos de América, orientación legal en temas de pensión alimenticia, indemnización por accidentes, por mencionar algunos. Sin embargo, a pesar de las acciones de apoyo a nuestros migrantes ya implementadas, es necesario que los Ayuntamientos se unan a este esfuerzo, para que su personal, cuente con la información necesaria para apoyar, orientar y canalizar de forma rápida y especializada, a sus ciudadanos, en sus lugares de origen; agilizar trámites y reducir costos de traslado, haciendo frente a las necesidades que enfrentan sus pobladores día con día. Es por lo anteriormente expuesto que, preocupados por la situación que impera, con nuestros migrantes poblanos y para beneficio de ellos y sus familias, sometemos a consideración el siguiente Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado, que no cuentan con la Oficina de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, para que considerando el porcentaje de población migrante que representan, suscriban un Convenio con la Coordinación y colaboración, con la citada instancia, con el objeto de capacitar a un servidor público de cada Ayuntamiento, para que sea el enlace institucional y de esta forma, poder brindar una mejor atención e información y asesoría, a quien lo solicite. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Con fundamento en el artículo 123 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio y resolución procedente. Me ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui.

C. DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI —habla desde su lugar—: Solicito respetuosamente un receso Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Está a consideración de la Asamblea la petición del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, de establecer un receso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Se establece un receso.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Solicito a la Secretaría me apoye a rectificar el Quórum.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:
(Verifica el quórum legal e informa a la Presidenta)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Con fundamento en el artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en virtud de que no existe Quórum Legal, se levanta la Sesión y se cita para el próximo miércoles 24 de junio del año en curso, a las diez horas. Buenas tardes. Muchas gracias.